

Folle.
37.064 10303

1

[Handwritten signature]



PODER EJECUTIVO NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONFERENCIA NACIONAL DE MINISTROS DE EDUCACION

24 Y 25 DE OCTUBRE DE 1958

CONSIDERACION DE LOS PROBLEMAS
DE LA ENSEÑANZA TECNICA

BUENOS AIRES
1958

IV	010303
SIG	2011 37.061
LIE	1

ej

CONFERENCIA NACIONAL DE MINISTROS DE EDUCACION

24 Y 25 DE OCTUBRE DE 1958

CONSIDERACION DE LOS PROBLEMAS DE LA ENSEÑANZA TECNICA

**CENTRO NACIONAL
DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
PARERA 55 Buenos Aires Rep. Argentina**

*2411
Ej.2*

Este folleto es una condensación del volumen que se publicará en breve, y que contendrá todas las actas y recomendaciones de la Conferencia de Ministros de Educación.

**CENTRO NACIONAL
DE DOCUMENTACIÓN Y FORMACIÓN EDUCATIVA
PARERA 55 Buenos Aires Rep. Argentina**

ASISTENTES

Ministro de Educación y Justicia del Poder Ejecutivo Nacional,
Dr. LUIS R. MAC'KAY

Subsecretario de Educación,
Prof. ANTONIO F. SALONIA

Asesor del Sr. Ministro de Educación y Justicia y Director de la Revista
de Educación en la Organización de Estados Americanos,
Prof. LUIS REISSIG

Secretario de Estado de Industria y Minería,
Dr. ALBERTO V. TEDIN

Por la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional

LUIS W. VACCARI, Presidente.

EMILIO V. RODRIGUEZ, Secretario.

GERMAN LEONE, Inspector General de Escuelas; Asesor.

CARLOS A. DESTEFANO, Director de Didáctica; Asesor.

GENARO VILLARUEL, Asesor.

ANTONIO LLOR, Representante de la Organización Internacional
del Trabajo.

JORGE CARLOS QUARGNOLO, Vocal.

Por la Dirección General de Enseñanza Técnica

ERNESTO BABINO, Director General.

ENRIQUE PICCALUGA, Inspector General; Asesor.

GUSTAVO CIRIGLIANO, Asesor.

JUAN J. SPINETTO, Asesor.

Por la Comisión de Educación del H. Senado de la Nación

LUIS S. DALMAU

CARLOS BERNABE GOMEZ

HORACIO FERNANDEZ BERSCHTEDT

MARIA MATILDE ARMENGOL

Por la Comisión de Educación de la H. Cámara de Diputados de la Nación

FRANCISCO H. UZAL, Presidente.

VICTORINO H. B. GUTIERREZ, Secretario.

JOSE RODRIGUEZ DEL REBOLLAR

EMILIO MALUF

HORACIO H. LUELMO

NELIDA BAIGORRIA

- Por la **Provincia de Buenos Aires**
Dr. ATAULFO PEREZ AZNAR, Ministro de Educación.
MARIO MARCOVICH, Asesor.
MARTIN CAMPOS, Sub-Director de Cultura; Asesor.
- Por la **Provincia de Catamarca**
Diputado Nacional DOMINGO A. PERALTA, en representación de la Provincia.
- Por la **Provincia de Córdoba**
Dr. FELIX MARTIN, Ministro de Gobierno, Justicia, Culto e Instrucción Pública.
CARLOS A. TAGLE, Subsecretario de Educación; Asesor.
ANGEL BASILIO PISONÁ, Asesor.
- Por la **Provincia de Chaco**
Dr. LUIS VICTOR ROMERA, Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.
- Por la **Provincia de Chubut**
AMILCAR J. AMAYA, Secretario de la Dirección de Cultura; en representación del Ministro de Asuntos Sociales y Obras Públicas.
Públicas.
- Por la **Provincia de Formosa**
Dr. ROGER ROQUE RODRIGUEZ, Ministro de Asuntos Sociales.
JOSE ELISEO GUANES, Asesor.
- Por la **Provincia de Jujuy**
PABLO WASHINGTON BALDUIN, Ministro de Gobierno, Justicia y Educación.
- Por la **Provincia de La Pampa**
ERNESTO BONICATTO, en representación del Ministro de Asuntos Sociales.
- Por la **Provincia de La Rioja**
Dr. CARLOS MARIO FELIPE LANZILLOTTO, Ministro de Gobierno e Instrucción Pública.
- Por la **Provincia de Mendoza**
Dr. VICTOR RUBEN PALERO, Ministro de Gobierno.
FERNANDO GUINLE, Asesor.
- Por la **Provincia de Misiones**
RUBEN LEGUIA, Director General de Educación; en representación del Ministro de Asuntos Sociales.
- Por la **Provincia de Neuquén**
HECTOR ERNESTO CAMPORA, Director de la Escuela Nacional de Comercio; en representación del Ministro de Asuntos Sociales.
EUGENIO PERTICONI, Asesor.

Por la **Provincia de Río Negro**

CARLOS TABORDA, Director de Educación de la Provincia; en representación del Ministro de Asuntos Sociales.

Por la **Provincia de Salta**

JULIO A. BARBARAN ALVARADO, Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Por la **Provincia de San Juan**

ELENA GONZALEZ HERRERA, Directora General de Escuelas y Presidenta del Consejo de Educación; en representación del Ministro de Gobierno y Acción Social.

ILDEFONSO CLAVIJO, Asesor.

Por la **Provincia de San Luis**

ANTONIO ESTEBAN AGÜERO, Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública, Culto, Previsión Social y Salud Pública.

Por la **Provincia de Santa Cruz**

EMILIO GARCIA PACHECO, Director General de Educación y Cultura; en representación del Ministro de Asuntos Sociales.

Por la **Provincia de Santa Fe**

Prof. RAMON ALCALDE, Ministro de Educación y Cultura.

OSVALDO GUTIERREZ, Asesor.

ANDRES BELLO, representante legal.

Por la **Provincia de Santiago del Estero**

Dr. CONSTANTINO SOGGA, Ministro de Gobierno.

RAUL SORIA, Subsecretario de Gobierno.

Por la **Provincia de Tucumán**

SANTIAGO JESUS GERMANO, en representación del Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

SINTESIS DE LA LABOR DE LA CONFERENCIA

CENTRO NACIONAL
DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
PARERA 55 Buenos Aires Rep. Argentina

Presidida por el Ministro de Educación y Justicia del Poder Ejecutivo Nacional, Dr. Luis R. Mac'Kay, fué inaugurada el día 24 de octubre de 1958 a las 10, la Conferencia Nacional de Ministros de Educación, para debatir y concordar una amplia acción tendiente a preparar a la juventud argentina para resolver los problemas que derivarán de la inminente y profunda transformación económica del país.

El acto fué transmitido por LRA Radio Nacional y el discurso de apertura estuvo a cargo del Dr. Luis R. Mac'Kay.

Habló a continuación el Profesor Luis Reissig, quien precisó los alcances de la Reunión y el plan de trabajo. Propuso que cada representante formulara el pensamiento y las iniciativas de su gobierno en la materia que trata el Seminario y que al finalizar la Asamblea se procedería a editar los resultados y las formulaciones que se hubieren hecho. Habló después el Secretario de Industria y Minería, Dr. Alberto V. Tedín, quien en su improvisación expuso el pensamiento del Poder Ejecutivo Nacional en la materia específica de la Conferencia. A continuación habló el Profesor Luis W. Vaccari, Presidente de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, quien señaló que se han cumplido los fines que motivaron la creación del organismo a su cargo, tanto que en la actualidad trabajan en diversos sectores industriales de todo el país, más de cuarenta mil personas con título técnico.

Tomó la palabra, luego, el Director General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación y Justicia, Profesor Ernesto Babino. Manifestó la importancia de la enseñanza técnica frente a la transformación económica a iniciarse en el país. Es hora, dijo, que la enseñanza técnica no sea meramente complementaria.

A continuación expuso el Delegado de Santiago del Estero, Ministro de Gobierno Dr. Constantino Sogga. Denunció que la Provincia por él representada es una de las menos desarrolladas

en el campo económico-social a pesar de que las condiciones naturales le abren promisorios horizontes. Por ello, expresó, es necesario crear escuelas-talleres para la preparación de técnicos.

Seguidamente tomó de la palabra el Ministro de Educación de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Pérez Aznar, quien puso en evidencia el absoluto acuerdo que había entre los que dirigen la educación en el país para encarar una acción realista a fin de proveer las necesidades industriales de la Nación. Formuló luego la sugestión de crear un Consejo Federal de Enseñanza Técnica con participación de todas las provincias, cuyas funciones serán las de planificar la enseñanza técnica y distribuir los recursos nacionales a las provincias. Controlar a éstas en el cumplimiento de la aplicación de sus planes por el término de dos años, después de los cuales, demostrada su capacidad técnica, funcionarán bajo la responsabilidad de las mismas. Para ese efecto la Nación cederá a las Provincias con capacidad técnica, todos los establecimientos de esa rama de la enseñanza.

El Delegado de Córdoba, Ministro de Gobierno e Instrucción Pública, Dr. Félix Martín, puntualizó a la enseñanza técnica como factor de integración social al crear posibilidades de ascensión de niveles de vida para núcleos de población cada vez mayores. Sostuvo la necesidad de dar a la enseñanza técnica la misma categoría social que tiene el resto de las escuelas de enseñanza media.

El representante de Chubut, Profesor Amílcar J. Amaya, señaló la necesidad de encarar la enseñanza con un principio federalista, destacando la importancia que tendría un Consejo Federal.

El Delegado de Tucumán, Profesor Santiago J. Germano, propuso la creación de escuelas de agricultura, para la formación de técnicos en desmotadoras, hilanderías, producción de aceites, para la industria azucarera y otras.

El Ministro de Asuntos Sociales de Formosa, Dr. Roger Roque Rodríguez, citó diversas industrias que en su Provincia están en estado incipiente por la falta de mano de obra técnica. Junto a la del aceite y a la forestal, aludió a la explotación ganadera.

La Delegada de San Juan, Directora General de Escuelas, señorita Elena González Herrera, solicitó que las deliberaciones

del Congreso se realizaran bajo la advocación de Domingo F. Sarmiento, quien, dijo, ya en 1882 destacaba la deplorable falta de técnicos. Esta moción fué muy aplaudida por lo que el Dr. Mac'Kay manifestó que habiendo aprobación unánime, quedaba así establecido.

Instantes antes de levantar la sesión, eran las 12,30, el Dr. Mac'Kay comunicó a los delegados que el Presidente de la República, Dr. Arturo Frondizi, los recibiría al día siguiente en su residencia de Olivos, a las 12.

Se reanudaron por la tarde las deliberaciones, con la presidencia del Subsecretario de Educación del Ministerio de Educación y Justicia del Poder Ejecutivo Nacional, profesor Antonio F. Salonia, quien declaró abierto el debate y cedió la palabra al representante de la Provincia de Jujuy, Ministro de Educación y Justicia, Dr. Pablo Balduin. Propugnó éste un estudio de la estructura y régimen funcional de la Universidad Obrera Nacional, una previsión del régimen pedagógico aplicado a los establecimientos de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional y la celebración de convenios con la industria privada.

El Dr. Ernesto B. Bonicatto, representante de La Pampa, abogó en favor de la tecnificación hasta los límites que sea útil y racional pero que ella no debe significar de ningún modo el desmedro de la actividad agropecuaria. Es necesario, agregó, que los productos de nuestro agro sean manufacturados por nuestras industrias.

Siguió al preopinante el Ministro de Gobierno e Instrucción Pública de La Rioja, Dr. Carlos Mario Lanzillotto, quien coincidió con el pensamiento que ha venido prevaleciendo en el seno de la Conferencia en cuanto a la necesidad vital de proceder a una amplia reestructuración de la enseñanza técnica.

Al comenzar su disertación el Ministro de Gobierno e Instrucción Pública del Chaco, Dr. Víctor Romera, asumió la Presidencia el Ministro de Educación y Justicia Dr. Luis R. Mac'Kay. El Dr. Romera dijo que el país tenía hoy la posibilidad de cambiar su estructura económica y en consecuencia elevar el nivel de su pueblo, y que es menester encarar la industrialización con sentido federalista.

Dijo el Ingeniero Fernando E. Guinle, en representación del Ministro de Gobierno de Mendoza, que esta Provincia necesita

técnicos, sin que ello implique un menoscabo para la educación humanista. La jerarquización de los colegios de enseñanza técnica es uno de los principales problemas.

El Sr. Rubén B. Leguía, Director General de Educación y Cultura de Misiones, dijo que su Provincia como que es nueva, se encuentra en una etapa de organización. Se refirió a la industrialización de los productos de su tierra como la yerba mate, el tung, la madera, el té, etc., que hace imperiosa la necesidad de contar con técnicos especializados.

Le fué cedida la palabra al Asesor Delegado de la Provincia de Neuquén, profesor Héctor Ernesto Cámpora, quien se ocupó extensamente de las ventajas de una enseñanza técnica adecuadamente organizada y de su gravitación decisiva como factor necesario para el progreso industrial de la Nación. Adhirió a la ponencia de la Provincia de Buenos Aires afirmando la necesidad de crear el Instituto Federal de Enseñanza Técnica.

El profesor Carlos W. Taborda, Delegado de Río Negro, enunció: "Queremos adecuar los ciclos de tecnología a crearse en nuestro territorio en consonancia con nuestros problemas inmediatos". Siguió diciendo que Río Negro tiene necesidad de técnicos y operarios para la explotación de sus riquezas, en especial para el imponderable tesoro de la magnífica lana de sus ovinos, su producción frutícola y forestal.

Siguió luego en el uso de la palabra el Ministro de Gobierno y Justicia de Salta, Dr. Julio A. Barbarán Alvarado, y propuso para su provincia la creación de una escuela de enseñanza media para la especialidad del petróleo, una escuela técnica de mecánica en la ciudad de Güemes para el desarrollo de la actividad ferroviaria, una escuela de cerámica industrial y artística para aprovechar las arcillas de Salta, una escuela forestal y otra de tejidos con especialidad en alfombras.

La Directora General de Escuelas de San Juan, Srta. Elena González Herrera, señaló la necesidad de dar una nueva estructura a la enseñanza técnica en su Provincia, coordinando los organismos nacionales, provinciales y privados, pues en San Juan cada escuela industrial depende de un organismo diferente y ésta es la causa de su ineficacia. Propuso intensificar las Misiones Monotécnicas y que la Nación refuerce las Escuelas-hogares.

El titular de la cartera de Educación de Santa Fe, Dr. Ramón Alcalde, manifestó que la orientación de la enseñanza técnica en el país debe hacerse con sentido humanístico, con el fin de evitar que la ciencia tecnológica en sí absorba los dones espirituales que son la esencia de los ideales de la juventud. Relacionó la necesidad de la reforma de la enseñanza técnica como un contragolpe natural surgido de la promoción económica y social empeñada por el Gobierno.

Hizo moción por el establecimiento de un Consejo de Coordinación con representación de todas las provincias, con carácter ejecutivo. Propuso la creación de una Comisión Ejecutiva y Legislativa para analizar las necesidades totales del país, con poder para crear Institutos o transformarlos en relación con situaciones regionales; reubicar otros y poner una valla al sinnúmero de institutos privados que surgen sin plan alguno y que otorgan títulos sin garantías. Este plan organizado por todos, dijo, terminará con la pluralidad de organismos que se superponen ahora sin coordinación y con la falta de descentralización que inhibe la proyección lógica que debe tener la enseñanza técnica.

El profesor Santiago J. Germano, representante del Ministerio de Instrucción Pública de Tucumán, cuya exposición cerró el ciclo de la tarde, propuso desarrollar un plan para ilustrar al niño durante la escuela primaria, cuya enseñanza debe ser objeto de una revisión en los dos últimos grados, a fin de facilitar las prácticas tendientes a “despertar los deseos de una actividad laboral de tipo técnico y una preparación emocional para el trabajo”. Sostuvo, además, que los establecimientos de enseñanza técnica deben contar con gabinetes psicotécnicos y consejeros de orientación profesional.

Momentos antes de finalizar la reunión el Dr. Pérez Aznar, Ministro de Educación de la Provincia de Buenos Aires, recomendó que se creara un Consejo Federal de Enseñanza Técnica, con participación de todas las provincias, y elaborar un plan destinado a intensificar en las bibliotecas populares las sesiones dedicadas a temas vinculados con la enseñanza técnica y la industrialización.

La reunión eligió una comisión de ordenamiento y redacción integrada por los Sres. Ataulfo Pérez Aznar, Ramón Alcalde,

Antonio Agüero, Félix Martín, Julio Barbarán Alvarado, Ernesto B. Bonicatto, Héctor Ernesto Cámpora, Luis Víctor Romera, Ernesto Babino y Luis W. Vaccari. Los citados se reunieron con el Secretario de la Conferencia, profesor Luis Reissig, para ordenar la presentación de las ponencias que serían consideradas en la reunión del día siguiente.

El día 25 de octubre con la presidencia del Ministro de Educación y Justicia, Dr. Luis R. Mac'Kay, se reanudaron por la mañana las deliberaciones de la Conferencia de Ministros de Educación de todo el país. En primer término habló el representante de San Luis, señor Antonio E. Agüero, Ministro de Instrucción Pública, quien señaló que había llegado el momento de desterrar la enseñanza basada en esquemas ya caducos. Dijo que en su Provincia permanecen inexplorados bajo tierra, los recursos minerales, requeridos por la industria metalúrgica contemporánea; que la juventud puntana, por la falta de posibilidades, ha emigrado hacia el Litoral.

Por invitación de la Asamblea, tomó la palabra el Ingeniero Antonio Llor, experto de la OIT. Entre otros conceptos dijo: "La OIT considera que la formación profesional técnica no es opuesta a la formación humanística. Por ello es laudable comprobar que no se trata de crear técnicos adiestrados en el uso unilateral de sus manos, sino capacitar hombres que planifican el mundo científico y tecnológico del futuro".

"Hay que cambiar programas y dar carácter cultural al trabajo en el taller". Señaló también la necesidad de atender a la psicología del alumnado y a otros factores de señalada importancia como lo es el equiparar las escuelas, los edificios, la administración; la preparación del personal docente que ha de tener a su cargo la formación de la niñez argentina que posibilitará el ascenso del país, al plano de jerarquía que le corresponde en el mundo industrial moderno, y terminó su elocución con estas palabras: "Prometo la amplia colaboración de la OIT para la consecución de este noble propósito".

Finalizada la exposición del Ingeniero Llor, el Ministro de Educación y Justicia, Dr. Luis R. Mac'Kay, anunció que se leerían y considerarían las recomendaciones generales y particulares estudiadas en la víspera por la Comisión ad hoc, tarea que estuvo a cargo del Profesor Luis Reissig, Asesor del Dr. Mac'Kay.

A las 11.30, luego de haber sido tratadas las recomendaciones generales, el Ministro de Educación y Justicia, invitó a pasar a cuarto intermedio hasta las 16.

Los concurrentes a la Conferencia se trasladaron, posteriormente, a la residencia presidencial, en Olivos, donde fueron recibidos por el Sr. Presidente de la Nación, Dr. Arturo Frondizi.

A las 16, fueron reanudadas las deliberaciones de la Conferencia, con la presidencia del profesor Antonio F. Salonia. Poco después reasumió la dirección el titular, Dr. Luis R. Mac'Kay.

Se discutió en primer término la cuestión del otorgamiento y validez de títulos de capacitación técnica. Se acordó que quede referido al futuro Consejo Federal.

Se deliberó sobre la reestructuración de la Universidad Tecnológica Nacional, la emigración interna de material humano, de la radicación de industrias para evitar este éxodo, de la promoción de una política crediticia para el fomento de la economía regional, etc.

Posteriormente, se trató sobre las proposiciones particulares de las distintas provincias, aprobándose diversas ponencias.

Por último y dando por terminada la Conferencia de Ministros de Educación, pronunció el discurso de clausura el señor Presidente de la misma y titular del Ministerio del ramo en el orden nacional, Dr. Luis R. Mac'Kay.

DECLARACION DE PRINCIPIOS

Que la formación de técnicos y obreros capacitados debe tener características de educación integral, ya que el objeto de la enseñanza técnica no es solamente brindar la más alta capacitación tecnológica posible, sino crear la conciencia de la función de la técnica como posible instrumento de liberación espiritual, individual y social. La educación técnica debe proporcionar una comprensión global del universo económico, social y cultural, y de las estructuras y dinamismo que lo integran. No puede estar orientada a restringir las posibilidades humanas del obrero y del técnico, reduciéndolos a la condición de instrumentos pasivos, para la explotación económica de los recursos naturales, sino debe despertar y consolidar en ellos la conciencia de su situación dentro de las actuales estructuras económicas sociales; de su derecho a intervenir activamente en la conducción del proceso económico y político, y a participar de un modo creciente en el producto del trabajo común.

La educación técnica, por último, debe propender a afianzar y desarrollar la conciencia de la nacionalidad y del destino nacional.

RECOMENDACIONES GENERALES

I. — Que se cree un Consejo Federal de Enseñanza Técnica, integrado por dos representantes de la Nación, y dos por cada una de las provincias, autorizando al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación a convocarlo, una vez que estén designados por lo menos los dos tercios de sus miembros. Las funciones del citado Consejo serán:

- 1) Coordinar los planes de enseñanza técnica de la Nación y las provincias;
- 2) Coordinar los planes de enseñanza técnica con la organización y los planes de enseñanza e investigación de las Universidades;
- 3) Coordinar los planes de enseñanza con los planes de desarrollo económico en todos los órdenes (actividades agropecuarias, extractivas y manufactureras);
- 4) Aconsejar al gobierno nacional sobre el régimen de prioridades en las inversiones para la enseñanza técnica a los fines de:
 - a) Creación de nuevos establecimientos por las provincias;
 - b) Ampliación de los existentes;
 - c) Reestructuración de la enseñanza técnica con sentido regional.
- 5) Asesorar a las provincias en el desarrollo de planes de enseñanza técnica y acordar becas de estudio en universidades o institutos especializados nacionales o extranjeros para las distintas especialidades de dichas enseñanzas.

6) Desarrollar un plan de información nacional previo a la intensificación de la enseñanza técnica, que abarcará los diversos aspectos: económicos, sociales y de perspectivas de los diferentes oficios, ocupaciones y especialidades.

7) Promover la formación de docentes técnicos.

II. — Se promueva la enseñanza técnica en las regiones de economía poco desarrollada, ya sea mediante la instalación de establecimientos educativos, o la concesión de becas a los jóvenes, posibilitando la actividad productiva de los que adquieren la aptitud profesional conveniente, mediante el otorgamiento de préstamos a largo plazo y bajo interés, que permitan financiar sus necesidades de bienes de capital, dentro de la zona de que provienen.

III. — Se estimule por todos los medios el surgimiento de una lúcida conciencia técnica nacional, en cuyo desarrollo y fortalecimiento debe otorgarse un papel preponderante a la escuela primaria, mediante la intensificación de actividades prácticas, en especial aquéllas que tiendan a ejercitar la mano, y despertar en los niños un particular interés por los problemas relacionados con la técnica y la industria.

IV. — Se utilicen todos los medios de difusión, en particular la radio y la televisión, de acuerdo con un plan orgánico, con el objeto de difundir ciclos destinados a despertar el interés popular por la enseñanza técnica, así como también ayudar a los sectores vinculados a la producción a profundizar y resolver los problemas que plantea su actividad específica.

V. — Se elaboren planes tendientes a organizar misiones educativas y culturales en colaboración con sindicatos y sectores empresarios, a fin de elevar mediante cursos de capacitación el nivel técnico, cultural y económico de los obreros.

VI. — Se elabore un plan destinado a intensificar en las bibliotecas populares las secciones destinadas a temas vinculados con la enseñanza técnica y la industrialización, otorgando particular preferencia a las adquisiciones que en tal sentido se realicen.

VII. — Que se fomente la preparación técnica de la mujer.

VIII. — Que los establecimientos de enseñanza técnica en funcionamiento o a crear cuenten con los gabinetes psicotécnicos y consejeros de orientación profesional, a fin de reclutar y orientar a los candidatos, conforme a sus mejores aptitudes y para asegurar la continuidad del aprendizaje en los así iniciados, así como también se arbitren los equipos técnicos modernos para más eficiente funcionamiento, en cuanto a gabinetes y laboratorios, maquinarias y herramientas.

IX. — Que se tengan en cuenta, para la realización de todos estos planes, las recomendaciones y el asesoramiento de la Comisión Argentina para la UNESCO, en cuyos organismos directivos deben estar representadas las provincias, en forma tal que garantice la atención de dicha comisión por los diversos problemas regionales; para ello el Poder Ejecutivo Nacional debe modificar el artículo 5º del decreto por el que se constituyó la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, a fin de que se otorgue representación a las provincias en la asamblea general de la mencionada comisión.

X. — Que el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación convoque dentro del primer trimestre del año próximo una nueva reunión de ministros de educación en la cual se encauzarán las recomendaciones presentes, y se unifiquen criterios relacionados con un plan de enseñanza integral, a fin de concretar una política educativa y cultural coincidente con las necesidades actuales del país.

RECOMENDACIONES ESPECIALES

I. — Que se establezca la validez nacional de los títulos expedidos por los institutos de enseñanza técnica provinciales, sin perjuicio de que la reglamentación determine un minimum de requisitos necesarios para ello.

Salvedad de la Nación. — Que se dé cumplimiento tanto en el orden nacional como en el provincial, al Decreto Nacional Nº 10.682/52, por el cual se reconoce validez nacional a los certificados y títulos expedidos por la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional.

Salvedad de la Provincia de Santa Fe. — Que en el establecimiento del minimum de condiciones necesarias para que los títulos provinciales tengan validez nacional se prevea:

- a) un criterio amplio y elástico que permita la adecuación regional y la experimentación pedagógica;
- b) la intervención de las provincias interesadas para la determinación de dichas condiciones mínimas.

II. — Que el Poder Ejecutivo Nacional incluya en la ampliación de la convocatoria a sesiones extraordinarias, el tratamiento parlamentario del proyecto de ley de reestructuración de la Universidad Tecnológica Nacional, que tiene media sanción del H. Senado de la Nación. (Con reservas de las provincias de Buenos Aires y Santa Fé).

III. — Que se creen dos escuelas de ciclo básico con orientación agrícola—zootécnica—forestal y textil (Prov. de Formosa).

IV. — Que se cree una Facultad de Ingeniería Industrial en el Nordeste argentino (Prov. Formosa).

V. — Que la Universidad del Nordeste Argentino ponga en

funcionamiento, en el más breve tiempo, la Escuela de Ingeniería Industrial en la Provincia de Formosa.

VI. — Que se amplíe en los programas la enseñanza de motores diesel, radiotelegrafía y electricidad (Prov. de Jujuy).

VII. — Que se formen obreros técnicos en metalurgia, minería, industria azucarera (suelo, cultivo, química sacarotécnica), fruticultura, textiles (algodón, kejaí, lanas de oveja y vicuña) (Prov. de Jujuy).

VIII. — Que el Consejo Federal de Enseñanza Técnica esté integrado también por representaciones de las entidades que agrupen a la empresa privada (Prov. La Rioja).

IX. — Que en las regiones más industrializadas, o con perspectivas inmediatas de industrialización, la enseñanza técnica se dirija a la formación de personal altamente especializado, guardando relación directa entre el grado de industrialización y el de especialización, y en consecuencia, en las regiones de menor desarrollo industrial, la enseñanza realice la formación de técnicos que, sin descuidar su capacitación en profundidad, reúnan en una sola carrera distintas especialidades afines, (Prov. de La Rioja).

X. — Que en cada provincia o región se creen consejos que coordinen su labor con el Consejo Federal de Enseñanza Técnica. (Prov. de La Rioja y Santiago del Estero.)

XI. — Que se cree una escuela tecnológica industrial en Santiago del Estero. (Prov. de Santiago del Estero.)

XII. — Que se cree un Instituto Superior Técnico en cada provincia, con internados donde fuera necesario, con especialidades acordes con la región. Donde hubiere posibilidades, se formará un profesorado técnico con cursos de especialización para egresados. (Prov. de Neuquén).

XIII. — Que se creen las siguientes escuelas: de Enseñanza Media para la especialidad de Petróleo (producción, elaboración e industrialización de sus derivados); Escuela Técnica de Mecánica, en la ciudad de Güemes; Escuela Media de Cerámica Industrial y Artística; Escuela Media Forestal, en el Norte de

Salta; una Escuela Media de Tejidos, con especialidad de alfombras, en los Valles Calchaquíes; escuelas de Capacitación Profesional en Rosario de la Frontera, Embarcación, y Joaquín V. González. (Prov. de Salta.)

XIV. — Que el Consejo de Enseñanza Técnica tenga como único fin el de que todas las provincias se pongan en contacto permanente con las dos instituciones que se encargan oficialmente de dicha enseñanza: Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, y Dirección General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. (Prov. de San Juan).

XV. — Que, por la relación que tiene con la enseñanza técnica, se estudie una ley-convenio nacional, que determine la racionalización de los institutos de enseñanza secundaria, y que tenga en cuenta:

- a) Reubicación de institutos;
- b) Transformación de institutos;
- c) Creación de institutos nuevos.

(Prov. de Santa Fe.)

XVI. — Que se transfieran a las provincias, los institutos de educación técnica dependientes de la Nación, que funcionan en sus respectivos territorios con su personal y partidas de presupuestos (Prov. de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Salta y Chaco).

XVII. — Que el Congreso y el Poder Ejecutivo de la Nación aprueben una ley en virtud de la cual se ordene el traspaso de los diversos institutos educacionales dispersos en organismos nacionales al Ministerio de Educación, con el fin de unificarlos en su faz administrativa y de enseñanza (Prov. de Chaco y Santa Fe).

DE LOS DISCURSOS DE APERTURA Y CLAUSURA
PRONUNCIADOS POR EL MINISTRO DE EDUCACION
Y JUSTICIA, DOCTOR LUIS R. MAC' KAY

que ven la escasa o ninguna relación entre lo que se estudia y lo que les requiere la vida.

• Como resumen de estas reflexiones me permito sugerir lo siguiente:

Que se dé una nueva estructura a la enseñanza técnica, de acuerdo con las necesidades nacionales y el desarrollo de la tecnología moderna.

Que se destine para la misma el máximo posible de recursos dentro de los presupuestos de la enseñanza media.

Que la Nación y las provincias coordinen en todo lo posible la organización de su enseñanza técnica.

Que se haga una pausa prudencial en las iniciativas de creación y ampliación de escuelas de enseñanza media, y en general de las de enseñanza técnica, hasta que no se concrete, por lo menos en líneas generales, que tipo de escuelas hacen falta, teniendo en cuenta las necesidades y posibilidades regionales y nacionales.

Que se contemple la forma de facilitar a toda la juventud obrera el acceso a las nuevas escuelas técnicas, hasta la completa terminación de sus estudios.

Que se haga un llamado a los grupos y organizaciones interesados en el progreso técnico, dentro del campo económico y social, tales como los industriales y los obreros, para que colaboren en el desarrollo de la enseñanza técnica, prestándole su apoyo moral y material.

• Sería muy descabido que de estas reuniones surgiera el firme propósito de iniciar ya un estudio de todo el problema, para que en un plazo, no extenso, se puedan ofrecer al país las soluciones concretas y realizables a que me he referido al principio.

• El desarrollo tecnológico está influyendo poderosamente en los modos de vivir y de pensar de centenares de millones de mujeres y de hombres, y, por lo tanto, en los objetivos educativos y en los sistemas escolares.

• En el caso de los países subdesarrollados como el nuestro, que inicia un proceso de crecimiento económico, y en particular el de industrialización de la producción agropecuaria y extractiva, los esfuerzos en el orden de la producción intelectual y la transmisión de cultura asumen características notoriamente distintas a las experiencias vividas por países de gran desarrollo industrial. Esto acontece, entre otros motivos, por la articulación de orden económico y cultural con las naciones en las cuales el desarrollo económico y los medios que garantizan la producción tecnológica y la capacitación racional de la mano de obra, han alcanzado ya apreciables niveles. Pues, si bien es cierto que los países subdesarrollados pueden beneficiarse con los resultados alcanzados por la ciencia y la tecnología extranjeras, poniéndolos al servicio de su potenciación económica, no es menos cierto, en cambio, que la tecnología, los especialistas, la mano de obra, pueden ser suministrados de manera interesada, a modo de garantizar la dependencia intelectual y técnica de los países económicamente atrasados.

• Resulta, pues, imperioso, que al mismo tiempo que se proyecta la expansión económica, se planifique la modificación de nuestro sistema educacional, teniendo en cuenta los resultados ya alcanzados en los países más adelantados, así como las condiciones histórico-sociales en las que se procesa nuestro desarrollo.

• La enseñanza técnica constituye en este período de nuestra vida y nuestra historia, la piedra angular de la enseñanza media, debiendo prestársele, por consiguiente, la máxima atención y asistencia. Tenemos en el país pocos técnicos en relación con la demanda que hay de los mismos, y tendremos comparativamente muchos menos en cuanto se inicie el proceso de nuestra industrialización diversificada y progresiva, en cuyas vísperas estamos. En cambio, va aumentando el número de graduados en otras ramas de la enseñanza media, cuyo destino final va siendo, cada vez más, la burocracia.

- Si se organiza una buena enseñanza técnica con apropiada base científica y cultural, que además de preparar para trabajar en la industria, ofrezca la posibilidad a cada estudiante de llegar a los más altos grados de estudios superiores, la mayoría de ellos, que hoy no tienen más que la poco alentadora perspectiva de convertirse en rutinarios burócratas, estudiará para conquistar en la vida, con armas propias y eficaces, el digno lugar a que le dará derecho su preparación.
- Las escuelas técnicas han sido hasta ahora las menos elegidas por los padres para sus hijos, y aún por estos mismos; entre los motivos, figura su menor categoría social, pues el trabajo como obrero de la industria ha sido menos estimado que el de empleado de oficina; pero si eso fué cierto hasta hace un cuarto de siglo, ya no lo es; la técnica moderna está transformando por completo el sistema industrial, de modo tal que un técnico calificado, con un número de años de estudio equivalente al del actual bachiller, tiene más posibilidades de progreso social y económico que éste.
- El día en que la técnica electrónica predomine en el trabajo industrial, el técnico que construya o dirija la construcción de máquinas ocupará uno de los más altos rangos en la vida social y económica.
- Un hecho, sin duda muy auspicioso, ocurrirá: el ingreso, en gran parte, de la juventud obrera a las nuevas escuelas técnicas, que les proporcionarán no sólo un mejor acceso a la industria sino también a los estudios superiores, respecto de los cuales está ciertamente anhelosa de seguirlos.
- La nueva enseñanza técnica será, también, por su alta calidad y por las perspectivas que ha de ofrecer, el punto de reunión de gran parte de la juventud de todas las clases sociales, lo que traerá grandes y beneficiosas consecuencias para toda la sociedad.
- Muchos coinciden en la necesidad de dar impulso a la enseñanza técnica y evitar la plétora de maestros y bachilleres. Coinciden, también, en que se ha generalizado un sentimiento de frustración en los estudiantes del magisterio y el bachillerato,

que ven la escasa o ninguna relación entre lo que se estudia y lo que les requiere la vida.

• Como resumen de estas reflexiones me permito sugerir lo siguiente:

Que se dé una nueva estructura a la enseñanza técnica, de acuerdo con las necesidades nacionales y el desarrollo de la tecnología moderna.

Que se destine para la misma el máximo posible de recursos dentro de los presupuestos de la enseñanza media.

Que la Nación y las provincias coordinen en todo lo posible la organización de su enseñanza técnica.

Que se haga una pausa prudencial en las iniciativas de creación y ampliación de escuelas de enseñanza media, y en general de las de enseñanza técnica, hasta que no se concrete, por lo menos en líneas generales, que tipo de escuelas hacen falta, teniendo en cuenta las necesidades y posibilidades regionales y nacionales.

Que se contemple la forma de facilitar a toda la juventud obrera el acceso a las nuevas escuelas técnicas, hasta la completa terminación de sus estudios.

Que se haga un llamado a los grupos y organizaciones interesados en el progreso técnico, dentro del campo económico y social, tales como los industriales y los obreros, para que colaboren en el desarrollo de la enseñanza técnica, prestándole su apoyo moral y material.

• Sería muy deseable que de estas reuniones surgiera el firme propósito de iniciar ya un estudio de todo el problema, para que en un plazo, no extenso, se puedan ofrecer al país las soluciones concretas y realizables a que me he referido al principio.

INDICE

	<i>Página</i>
Asistentes	7
Síntesis de la labor de la Conferencia	11
Declaración de principios	21
Recomendaciones generales	23
Recomendaciones especiales	27
De los discursos de apertura y clausura pronunciados por el Ministro de Educación y Justicia, Doctor Luis R. Mac'Kay	31

*Este folleto
de la Conferencia
Nacional de Ministros de
Educación, se terminó de imprimir
en la primera quincena de diciembre de
1958, en los Talleres Gráficos del
Ministerio de Educación y
Justicia, Directorio
1801, Bs. As.*

CENTRO NACIONAL
DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA
PARERA 55 Buenos Aires Rep. Argentina